

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Por la Virgen de la Caridad

Hemos recibido una atenta carta del señor Hermano Mayor del Hospital de Caridad, presentando sus excusas por no habernos enviado el documento ya expuesto, en que el Alcalde, en nombre de la Ciudad, solicita de S. S. el decreto de Coronación de la Santísima Virgen de la Caridad; y remitiéndonos para su publicación el que eleva con igual objeto el señor Arcipreste, en nombre del clero, y que a continuación con mucho gusto insertamos.

Muy agradecidos a la atención de don Luis Malo de Molina.

Beatísimo Padre:

Francisco Cervero Tormo, Arcipreste de la Ciudad de Cartagena y su partido y Párroco de Santa María de Gracia de la misma ciudad, Obispado de su propio nombre, en España, en representación del clero diocesano de esta misma ciudad y de su Arciprestazgo, postrado humildemente a los pies de V. S. implora *instantes, instantius et instantissime* de V. S. la gracia de que sea canónicamente coronada la imagen de la SANTISIMA VIRGEN DOLOROSA DE LA CARIDAD que se venera en la Consagrada Iglesia de su propio título en esta ciudad, perteneciente a la expresada Parroquia de Santa María de Gracia.

Fundamentos de esta petición.—Entre otros menos insignes, puede mencionarse la historia de la imagen, el culto que recibe, los beneficios extraordinarios que dispensa y otras razones de fado local.

Historia de la imagen.—La imagen de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD fué adquirida en Nápoles el año 1723 por don Francisco I siso, Hermano que fué de la Junta del Santo Hospital de esta Ciudad, a la cual la donó generosamente, persuadido del culto que aquí recibía en la demolida iglesia de San Roque de que a la sazón se servía el Santo Hospital de Caridad, donde la Santísima Virgen Dolorosa ya venía recibiendo culto en otra imagen que ahora se venera en el Salón principal de sus Enfermerías.

En aquella iglesia recibió culto la devotísima imagen cuya coronación canónica se implora, hasta el año 1744 en que se le dedicó la antigua iglesia ya también demolida, continuando sin interrupción hasta 1893 en que se trasladó a la Capilla Mayor de su nueva iglesia aquel año consagrada bajo el título de la SANTISIMA VIRGEN DE LOS DOLORES por el Excelentísimo e Ilustrísimo señor doctor don Tomás Bryan y Livermore, Obispo dignísimo que fué de esta Diócesis; y en la que actualmente recibe culto ferviente y solemnemente.

Culto que se le tributa.—Son muchos los hechos en que se manifiesta la piedad de los cartageneros a la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD. Entre otros menos notables, pueden mencionarse los siguientes:

Imágenes.—Son dos las que han recibido culto en las iglesias de este Santo Hospital; la antigua que actualmente se venera en el altar de las Enfermerías y la adquirida en Nápoles el año 1723 y para la cual se implora el honor de la Coronación canónica; una y otra devotas y artísticas, especialmente la segunda.

Iglesias.—Son también dos las iglesias que se le han dedicado, costeadas con limosnas del pueblo; la antigua comenzada el año 1742 y terminada en 1744, actualmente demolida; y la actual cuya Primera Piedra puso el Pre-

lado que fue de esta Diócesis Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás Bryán y Livermore el 13 de Febrero de 1890, consagrando el Templo dicho Rvdmo. Prelado el 10 de Septiembre de 1893, siendo su fábrica suntuosa, su estilo Renacimiento y sus dimensiones monumentales.

Donativos.—Son espléndidos y copiosísimos los que el pueblo ofrece para el culto de la Santísima Virgen y sostenimiento del Hospital, hasta el punto de que cubren gastos anuales por valor de ciento dieciocho mil pesetas, de las cuales solo cuarenta y tres mil ochocientos quince proceden de rentas propias y aun éstas adquiridas por donaciones *mortis causa* de personas caritativas. Y entre los donativos merece especial mención por el espíritu de devoción que revela, la práctica generalmente seguida de ofrecer a la Santísima Virgen el importe de la primera mensualidad en los cargos que se obtienen; de lo cual dió recientemente edificante ejemplo uno de nuestros Ministros de la Corona, que vino expresamente de Madrid a colocar a los pies de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD el importe de la primera Nómina de Ministro que firmaba.

Cultos Públicos.—Semanalmente se le dedica una Salve solemne en la tarde de los viernes del año, mensualmente la función de la Cofradía de Servitas, y anualmente un Septenario solemne para la fiesta de los Dolores Gloriosos de la Santísima Virgen y un Novenario Solemnelísimo con predicación en los nueve días y extraordinario concurso de fieles para el día de los Siete Dolores, en la feria VI de la Semana de Pasión, en cuyo día se celebra la fiesta de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD.

Cultos oficiales.—En este día concurre a la Misa Solemne el Excelentísimo Ayuntamiento y su Alcalde-Presidente hace a la Santísima Virgen la ofrenda de ochenta pesetas en una moneda de oro.

Cultos particulares.—Es el más significado y consolador sin duda el número crecidísimo de fieles que se acercan a la Sagrada Mesa el día de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD especialmente en la Santa Misa de Comunión que se celebra en su Consagrada Iglesia, en la que pasa de un millar el núm. de Comuniones que se reparten. Además, durante el año es constantemente visitada la imagen de la Santísima Virgen y crecidísimo el número de ofrendas que se le hacen.

Indulgencias.—Las concedidas a los miembros de la Junta de Gobierno del Santo Hospital de Caridad por las peticiones que rezan cada vez que se reúnen en sesión, que constan por Diploma del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, del Orden de las Escuelas Pías P. don Vicente Alonso Salgado, en 11 de Marzo de 1904, que está expuesto en la Sala de Juntas de dicho Hospital; y las concedidas por la Santidad de Paulo V a los miembros de la Congregación de la Santísima Virgen de los Dolores.

Medallas y pequeñas imágenes. Puede afirmarse que no hay casa alguna de esta ciudad en que no se venera alguna imagen de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD que en casi todos los establecimientos públicos aparece honrosamente expuesta, siendo muy considerable el consumo de fotografías, cromos y medallas en plata y oro que se hace en esta ciudad.

Usos y costumbres.—Son muchas

las personas de toda condición social que llevan impuesto el nombre de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD, no pocas las que celebran sus matrimonios en su iglesia al pie de su Altar, y frecuente el caso de que en dicha Consagrada iglesia se celebren exequias y oficios fúnebres a requerimiento de los interesados, todo salvo siempre los derechos parroquiales. También es edificante la práctica general entre los hijos de Cartagena de invocar a la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD en sus momentos de tribulación y en los riesgos de viajes marítimos o terrestres.

Fundaciones piadosas y benéficas.—Dos hay notables bajo los auspicios de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD el Premio de la Virtud, en favor de jóvenes de uno y otro sexo, pobres y católicos prácticos, que sostengan a sus padres con el producto de su trabajo, creado por Testamento del M. I. señor don Pablo Ayala López en 1905, hijo de esta Ciudad, Oanónigo que fué de la Santa Iglesia Metropolitana de Tarragona; y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad abierto el año proximo pasado, cuya primera libreta de la Sección de Ahorros se impuso por valor de mil pesetas a favor de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD. Y hay además no pocas fundaciones de misas en su propia Consagrada iglesia.

Resultados prácticos.—Esta piedad de Cartagena hacia la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD se ha hecho fecunda en abundantes vocaciones eclesiásticas y religiosas de uno y otro sexo, que han dado a la Iglesia operarios prestigiosos y edificantes.

Album.—El que se lleva en dicho Santo Hospital de Caridad abunda en testimonios preclarísimos de admiración a la obra que en el mismo se realiza y al culto que en su iglesia se tributa a la SANTISIMA VIRGEN, figurando las firmas de nuestros católicos Monarcas, de Nuncios de la Santa Sede en éstos Reinos, de Prelados esclarecidos y personalidades ilustres civiles y militares.

Coronación.—Es general en el Clero, las Autoridades y pueblo el deseo ardiente de que la Santa Sede en su proverbial largueza otorgue a la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD los honores de la Coronación canónica, para lo cual hay proyectos de fiestas suntuosísimas que afirmarían más y más las creencias católicas de esta Ciudad.

Beneficios extraordinarios.—SE CALMA UNA TEMPESTAD EN EL MAR.—Es tradición unánimemente recibida en esta Ciudad que cuando la imagen de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD era traída de Nápoles, los marineros que tripulaban la nave en que se traía, tanto se prendaron de la belleza de la imagen que llegaron a tramar el modo de esquivar la entrega de la misma y al efecto trataron de desviar la nave para que no arribara a este puerto; pero al punto se desencadenó horrosa tempestad que hizo a los marineros cambiar de propósito; y tan pronto dirigieron la nave al puerto de esta Ciudad, cesó la tempestad y volvió a renacer la calma.

Hallazgo de Formas consagradas.—Se refiere en las crónicas del Santo Hospital de Caridad que el 17 de Diciembre de 1763 fué robado de la Iglesia entonces conventual de San Diego de esta ciudad un Copón que contenía especies consagradas. Con este motivo las Comunidades Religiosas que a la sazón había en la ciudad organizaron Procesiones de Penitencia a la antigua Iglesia de la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD, haciendo la procesión una Comunidad cada día e interponiendo la intervención de la SAN-

TISIMA VIRGEN Dolorosa para obtener la gracia de que aparecieran las Especies Consagradas. Y así sucedió en efecto, pues tan pronto hubieron terminado las Rogativas, se encontró el Copón con las Hostias Consagradas, sirviendo el hallazgo de regocijo grande en la ciudad.

Desaparición del cólera.—La reaparición del cólera el año 1859 había llenado de angustia a los habitantes de esta ciudad. Con tal motivo el Excmo. Ayuntamiento invitó a la Junta de Gobierno del Santo Hospital de Caridad para que la imagen de la SANTISIMA VIRGEN cuya coronación se se imploró, fuera trasladada en Rogativas a esta Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia. Así se hizo en efecto, comenzándose las Rogativas con cultos muy solemnes el día 16 de Octubre del dicho año con éxito tan feliz que al segundo día la epidemia había cesado, no registrándose ya ni un solo caso de cólera. Esto desbordó el entusiasmo del pueblo que acudió en masa a rendir homenaje de acción de gracias a la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD en cultos solemnísimos que consistieron en Misa, Te-Deum y Procesión para reponer en su propia Iglesia la Imagen de la Santísima Virgen. Consta así del Libro Cuarto de Acuerdos de la Junta del Santo Hospital de Caridad.

No son éstos solamente los beneficios señaladísimos con que la SANTISIMA VIRGEN de la Caridad ha demostrado su protección a esta ciudad y su término. Otros muchos ha dispensado a la ciudad y al Santo Hospital, que unidos a los verdaderamente incontables de índole particular y privada han determinado el amor y veneración de Cartagena y su Arciprestazgo a la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD.

Motivos de índole local.—A los ya expuestos que son los principales, cabe añadir otros de carácter puramente temporal, tales como la importancia de la ciudad que es la que dá el Título a la Diócesis, Capital de Departamento Marítimo, una de las plazas fuertes de España, centro de una zona minera extensa y abundante; y sobre todo esto resalta su catolicismo y adhesión a la Santa Sede, bien probada cuando con motivo del Jubileo Sacerdotal de León XIII, de feliz memoria, y para perpetuar la fecha se construyó por donativos particulares el espléndido Retablo de la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia, obra acabadísima del más puro estilo ojival.

Súplica.—Por todo lo cual, Beatísimo Padre, el Clero Diocesano estima que contribuiría muy eficazmente al esplendor del culto, mayor devoción del pueblo fiel y más crecidas ventajas de los ideales católicos de esta Ciudad, el Decreto de V. S. concediendo a la SANTISIMA VIRGEN DE LA CARIDAD los honores de la Coronación Canónica que humildemente postrado a los pies de V. S. suplico, en nombre propio y de los Párrocos y Clero asignado, de la largueza y benignidad de la Santa Sede, así como la gracia de la bendición apostólica. Dios guarde a V. S. muchos años. Cartagena, fiesta de la Asunción de la SANTISIMA VIRGEN MARIA de mil novecientos veintidos.

En nuestra Redacción y Administración se recogen firmas para pedir la Coronación de nuestra muy amada Patrona.

DESDE MADRID

La cooperación y asistencia del público

Cree el Gobierno que en lo de los funcionarios postales, haciendo lo que ha hecho, ha cumplido según los dictados del deber; y ahora espera y confía en que la opinión y el país cumplirá el suyo.

Está disuelto el Cuerpo de Correos. Las oficinas del Palacio de Comunicaciones, las administraciones provinciales, las estafetas de distritos y locales, las ambulancias, todos los servicios, en fin, se hallan en manos de personas bien dispuestas, pero naturalmente no adiestradas o imperitas en aquellos. ¿Es así?

Pues si es así hay que contar con que es imposible o punto menos que en dos, ni en tres, ni en cuatro días, ni acaso en tres o en cuatro semanas regresemos a la normalidad; conque estaremos sin correspondencia, o recibiendo irregularmente todo ese tiempo; conque, asimismo, los que tengan que valerse del giro postal o lo que esperen recibir giros por tal medio tendrán que resignarse a hacer uso de otro y aguardar mejores tiempos para que les lleguen las deseadas pesetas. Es decir: que durante todo el período del aprendizaje, de la preparación del personal sustituto, es preciso aceptar la realidad de un servicio deficiente, pésimo y hasta nulo. ¡Solo con una gran dosis de paciencia y de resignación consciente se puede triunfar en esta clase de conflictos!

El Gobierno puede hablar, como ha hablado, desde la Gaceta y multiplicarse como se viene multiplicando por algunos de sus elementos para organizar los servicios y dar la sensación de optimismo y de esperanza y de tranquilidad, como quien está seguro de la victoria. Pero todo esto es nada, o no tendrá eficacia positiva si, a su vez, el Gobierno no cuenta con la cooperación y la asistencia del público, y no ya con una cooperación jalatera, plática o estática, sino activa y dinámica, con ofrecimientos generosos y sinceros para lo que haga falta y allí donde sea necesario; y luego, como hemos dicho antes, conformándose con lo que venga, aguantando mecha mientras no se regularicen los servicios.

¿Tendrá estas asistencias y cooperaciones el Gobierno? Deseamos que las tenga, si bien hemos de reconocer que en estas circunstancias no le acompaña absolutamente la razón, ni tampoco la autoridad. Lo primero, porque ofreció y no ha cumplido y queda en tela de juicio su formalidad. Lo segundo, porque fué ayer como quien dice cuando tuvo un gesto de servidumbre ante quienes, poco menos que trabado en mano, le impusieron lo de las dietas. Y cuando se echa siempre por delante el desoro y la dignidad de las representaciones y de los cargos, es necesario no haber dejado jamás el uno ni la otra en medio del arroyo.

M. Peñafór

Combate entre moros y españoles

Se decía que se había librado un combate pero afortunadamente no es así; lo que si es cierto que la Casa Belmonte está combatiendo los mabiles dándolos muy baratos, como por costumbre tiene.